

Pensiones no contributivas.

Las pensiones no contributivas, pueden ser por invalidez o por jubilación.

A través de las pensiones no contributivas por invalidez se asegura una prestación económica, así como otros servicios, a aquellas personas que acreditan un determinado grado de discapacidad y no cuentan con recursos, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva.

Por su parte, las pensiones no contributivas por jubilación aseguran una prestación económica, así como otros servicios, a aquellas personas que, siendo mayores de 65 años, carecen de recursos, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva.

La cuantía anual de la pensión se distribuye en catorce pagas (12 mensuales más otras 2 extraordinarias a abonar junto con las mensualidades de junio y noviembre), siendo su importe íntegro para un solo beneficiario de 484,61 euros por mes, existiendo complementos a la prestación en determinadas circunstancias (por ejemplo, número de convivientes en prestaciones por invalidez).

Fuentes

La información procede del fichero remitido por la Subdirección General de Prestaciones Económicas, perteneciente a la Dirección General de Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, con los datos anonimizados de las prestaciones de las pensiones no contributivas por invalidez y jubilación de residentes en la Ciudad de Madrid.

La fecha de referencia de los datos es 31 de diciembre del año 2022.

Información publicada

Para las pensiones no contributivas de jubilación:

- Por grupo de edad y sexo
- Por estado civil según sexo
- Por distrito y barrio

Para las pensiones no contributivas de invalidez:

- Por grupo de edad y sexo
- Por estado civil según sexo
- Por número de convivientes
- Por distrito y barrio

Cuando en un barrio una determinada variable presenta una frecuencia inferior a 5, la misma se ofrece agregada con la información de otro barrio al objeto de garantizar la protección de los datos personales.